



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

272/85

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 10 de Setiembre de 1985.-  
Expediente N° 19.073/85.-

VISTO:

La Resolución Interna C.S. N°180/85 mediante la cual se llama a Inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y oposición, un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación SIMPLE para la Cátedra de FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador integrado al efecto, en el Acta de su dictamen que rola a fs. 5 de las actuaciones de referencia, aconseja se declare desierto el mencionado llamado a inscripción de interesados, por falta de inscripción de postulantes.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N°23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°:- Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y oposición un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la Cátedra de FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA, de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, dispuestos por Resolución Interna N°180/85, por no haberse registrado inscripción de postulantes al mencionado cargo.

ARTICULO 2°:- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría / Académica, Dirección General Académica y Sede Regional Orán a sus efectos.-

RMD/smq

  
LUCINDA FERLATTI DE CASTELLI  
TITULAR AREA OPERATIVA



  
Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador